



SALTA, 20 de julio de 2018

EXP-EXA N° 8542/2017

RESCD-EXA N° 321/2018

VISTO la presentación efectuada por la Ing. Aien Weni SALVO, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por la Ing. SALVO fue evaluado a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables por el Dr. Víctor Orlando GARCÍA y el Dr. Marcelo Daniel GEA.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables (fs. 70) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 70 *in fine*), aconseja: aceptar la inscripción de la Ing. SALVO, el plan de trabajo, el plan de cursos, la designación de la directora y codirector de tesis propuestos, como así también la integración de la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°. *En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).*

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello, y es uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del 18/07/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción de la Ing. Aien Weni SALVO, D.N.I. N° 35.105.283, en la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTÍCULO 2º: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada a fs. 02/07, denominado "*Incorporación de valor agregado a la producción frutícola de la región subtropical de la Provincia de Salta con utilización de Energías Renovables.*", que desarrollará la Ing. SALVO.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra. Ada Judith FRANCO como Directora de Tesis y al Dr. Alfredo Luis PAIS como Codirector de Tesis de la Ing. Aien Weni SALVO, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

...///-2-

RESCD-EXA N° 321/2018

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por la Ing. SALVO, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 6 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 5º: Establecer que en función del plan de cursos propuestos a fs. 70, la Ing. SALVO deberá aprobar los siguientes cursos:

- Introducción a las Energías Renovables.
- Energía Solar II
- Energía de Biomasa I.
- Post - cosecha.
- Fruticultura.
- Seguridad e Higiene de los alimentos.

ARTÍCULO 6º: Designar la Comisión de Seguimiento para la Ing. Aien Weni SALVO, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Alfredo ESTÉVES MIRAMONT (CONICET- Mendoza)  
Dr. Marcelo Daniel GEA (U.N.Sa.)  
Dr. Víctor Orlando GARCÍA (U.N.Ca.)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente la doctorando.

ARTÍCULO 7º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 8º: Hágase saber a la Ing. Aien Weni SALVO, a la Directora de Tesis (Dra. Ada Judith FRANCO), al Codirector de Tesis (Dr. Alfredo Luis PAIS), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.